



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Lineamientos para la política de difusión y formación continua en el ámbito de la Ciencia Abierta



La Pontificia Universidad Católica, a través de su lineamiento de difusión, estará orientada a reforzar la labor y el compromiso público que tiene la institución, y su vinculación con el medio, a través de una política comunicacional de Ciencia Abierta que esté orientada a divulgar y promover la información y datos de investigaciones -sobre todo aquellas que son financiadas con recursos públicos- que se producen en la UC, así como contribuir a la generación de una cultura de la Ciencia Abierta, tanto dentro como fuera de la Universidad.

Al igual que lo estipulado en la Política de Acceso Abierto de la ANID, la política de difusión en el ámbito de la Ciencia Abierta en la Pontificia Universidad Católica deberá velar por:

- Poner en conocimiento y dar a conocer, entre los miembros de la universidad y la comunidad, la normativa, protocolos y lineamientos definidos en la UC respecto a la Ciencia Abierta.
- Poner a libre disposición y de manera gratuita los resultados, datos y el trabajo de investigación de la comunidad académica, sobre todo aquellos proyectos de investigación financiados con recursos públicos.
- Difundir, a través de diversos canales, publicaciones relacionadas con Ciencia Abierta y Acceso Abierto (iniciativas, proyectos, eventos, artículos, material interactivo, etc.) y publicaciones sobre hitos y avances de los proyectos InES Ciencia Abierta (notas informativas, entrevistas, apariciones en prensa, entre otros).
- Incrementar el alcance de la comunicación sobre la Ciencia Abierta y sus implicancias a través del trabajo colaborativo y en red con otras instituciones nacionales e internacionales, estableciendo canales de comunicación continuos.
- Contribuir a la promoción y difusión de una cultura de la Ciencia Abierta al interior de la Universidad.
- Visibilizar de manera fácil y accesible los datos de investigación y la producción científica que se realiza en la Universidad.
- Aportar, desde la gestión externa, a la instalación de la temática de la Ciencia Abierta en la agenda pública y mediática.
- Favorecer mediante la comunicación el entrenamiento y capacitación de la Ciencia Abierta a actores específicos de la comunidad académica y profesional.

En lo que respecta a la formación continua en el ámbito de la Ciencia Abierta, la Pontificia Universidad Católica se compromete a:

1. Bibliotecas, en colaboración con las unidades académicas y administrativas, o cualquier otro organismo apropiado (como servicios legales, personal de apoyo a la investigación, expertos en gestión de datos de investigación) se comprometen a desarrollar cursos de capacitación para facilitar la adopción de la Ciencia Abierta y equipar a los investigadores, bibliotecarios y otro personal de apoyo con las necesarias habilidades y experiencia. Dichos cursos de capacitación deben incluir las habilidades necesarias para la publicación de acceso abierto, FAIR y datos abiertos y gestión de datos, integridad de la investigación, reproducibilidad y Ciencia Abierta.

2. Se proporcionarán habilidades estandarizadas y acreditadas para la Ciencia Abierta a los investigadores, y se requerirán en todos los niveles de carrera, incluso entre los estudiantes de investigación y los supervisores. La capacitación debe adaptarse a las diferentes disciplinas y brindarse a los investigadores en todas las etapas de su carrera y debe integrarse en los planes de estudios.

3. Debe garantizarse la financiación adecuada para estas actividades y, para ello, deben buscarse sinergias con las organizaciones orientadas en la investigación y otras partes interesadas.